



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 01, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.364.

QUILLÓN, marzo 22 de 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
2. El acuerdo N° 578, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 01, 02, 03 y 04 DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención Regular, SEP y PIE, respectivamente; y, por mayores ingresos Presupuesto JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 97 celebrada con fecha 11 de marzo de 2019.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de 19.01.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 01/2019 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2019								
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.015.430	4.015.430	-	-	4.015.430
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	323.460		323.470
TOTAL INGRESOS				4.185.840	4.185.840	323.460	-	4.509.300
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						323.460		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2018 corresponden a saldos del programa FAEP 2018, M\$ 238.230.- y Subvención Regular M\$ 85.225-, fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2019	
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular	
AREA :	EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Personal	3.355.585	3.355.585	21.580		3.377.165
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	28.000	28.000	21.580		49.580
22			Bienes y servicios de consumo	638.280	638.280	197.070		835.350
	01		Bebidas					0
	04		Materiales de Uso o Consumo	94.520	94.520	38.000		132.520
	06		Mantenimiento y Reparaciones	78.640	78.640	32.000		110.640
	08		Servicios Generales	2.300	2.300	35.500		
	09		Arriendo de Vehículos	209.580	209.580	76.570		286.150
	10		Servicios Financieros y de Seguros	15.620	15.620	15.000		30.620
23	01		Prestaciones Previsionales	37.530	37.530	14.800		52.330
24	01	008	Premios y Otros	31.560	31.560			31.560
26			Otros Gastos Corrientes	3.940	3.940	2.000		5.940
29	04		Adquisición de Activos no Financieros	75.775	75.775	18.700		94.475
34	07		Deuda Flotante	43.160	43.160	17.240		60.400
35			Caja	10	10	52.070		52.080
			TOTAL GASTOS	4.185.840	4.185.840	323.460	0	4.509.300
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						323.460		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2019, lo cual se destina a las cuentas de gastos según programación de los saldos por ejecutar del programa FAEP 2018 principalmente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

026/NSCh

DISTRIBUCIÓN:

1.- FINANZAS DAEM / 2.- DIRECCION DE CONTROL / 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
4.- ARCHIVOS DAEM



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)